

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17278** VALENCIA.

D.<sup>a</sup> María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 445/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Plásticos Albiñana SL, con C.I.F. B-46229373, y domicilio en Plaza L'Olleria (Valencia), Plaza Príncipe de España nº 2, habiéndose acordado la interverción de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Alejandro Terrasa Mellado, Titular Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, C/ Dr. Domagk núm. 1-10<sup>a</sup>.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090022943-1